



Honduras, C.A.

PROTECCIÓN, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2024
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 03/06/2024
Hora : 03:26 p.m.
USUARIO: LESBY.CARRANZA

Orden de Pago No. 6814

L. 12,075.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No. 5502

Fecha de Emisión: 3/6/2024

Nº. Cheque/Nota de Débito: 00005797

Páguese a: PATRICIO RENAN CABALLERO

Id-RTN: 04221978000848

La Cantidad en Letras: DOCE MIL SETENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Servicio de Publicidad de Inauguración e inicios de proyectos, cobertura de Cabildos abiertos, ordenanzas municipales y actividades Municipales. Correspondiente a los meses de Marzo, Abril y Mayo.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 25610 11-001-01	Publicidad y Propaganda	12,075.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	12,075.00
Monto Total:		12,075.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		
SUBTOTAL		12,075.00
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		12,075.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Sección de firmas y sellos oficiales. Incluye sellos de la Alcaldía Municipal de Protección, Santa Bárbara, para el Presupuesto, el Alcalde, y la Tesorería, con firmas manuscritas correspondientes.

Recibido por:

Identidad No.:

Renan Caballero
04221978000848

0e+ys/j9JmfCbpnTj1r3tutrlsmJC3XwlrqZZFmfSubOvXuZysSKvKB0HhgoOyh6Ck4BhnnGYHWjBo34DhngpgqhnsvqrcbVlgyvz8Dmz+lDC10NpH8TKdAyTVvz8p8JUQV7+GHpeP4CIAF0j/R661+cPQWu62v4DpEtdBw/fjwrKSHF4 PA==

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Servicio de Publicidad de Inauguracion e inicios de proyectos, cobertura de Cabildos abiertos, ordenanzas municipales y actividades Municipales. Correspondiente a los meses de Marzo, Abril y Mayo.

CUENTA Y SUB-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PAGO DE Servicio de Publicidad de Inauguracion e inicios de proyectos, cobertura de Cabildos abiertos, ordenanzas municipales y actividades Municipales. Correspondiente a los meses de Marzo, Abril y Mayo.		12,075.00	

CHEQUE No. 00005797





ALCALDIA MUNICIPAL
PROTECCION SANTA BARBARA

Cuenta N.º: 01-080-000265-0

CHEQUE No. 00005797

PROTECCIÓN 3 de junio de 2024

Lugar y Fecha

PATRICIO RENAN CABALLERO

L 12,075.00

Páguese a la orden de

DOCE MIL SETENTA Y CINCO CON CPRO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Firma(s)

⑆0⑆00⑆⑆50⑆000⑆080000⑆2650⑆00005797

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Servicio de Publicidad de Inauguración e inicios de proyectos, cobertura de Cabildos abiertos, ordenanzas municipales y actividades Municipales. Correspondiente a los meses de Marzo, Abril y Mayo.

CUENTA Y SUB-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PAGO DE Servicio de Publicidad de Inauguración e inicios de proyectos, cobertura de Cabildos abiertos, ordenanzas municipales y actividades Municipales. Correspondiente a los meses de Marzo, Abril y Mayo.		12,075.00	



CHEQUE No. 00005797

HECHO POR



AUTORIZADO POR



RECIBO CONFORME



De: Patricio Renan Caballero
 R.T.N. 04221978000848
 Tel. 2661-3992 // 3218-9702
 E-mail: renancaballero@hotmail.com
 Barrio El Progreso, Una cuadra atrás de Sucursal Banco
 Azteca, La Entrada, Nueva Arcadia, Copán, Honduras, C. A.

FACTURA	
FECHA	ORDEN
30/03/2024	

CAI. 4D83E0-91A20F-824CBB-E52596-612BF2-EF No. Factura:000-001-01-00 Nº 002348

CLIENTE:	MUNICIPALIDAD PROTECCION S.B.	R.T.N.	16179995439040
REPRESENTANTE:	ANTONIO GUILLEN / ALCALDE	CODIGO:	00147
DIRECCION:	BARRIO EL CENTRO, PROTECCION STA. BARBARA	TELEFONO:	9978-0235

Datos del Adquiriente Exonerado

Número de Orden de Compra Exenta: _____

Número Constancia de Registro de Exonerados: _____

Número Registro de la SAG: _____

CANT.	DETALLE	P/UNITARIO	EXENTO	GRAVADO
240	PERIODO: 01 AL 31 MARZO 2024 ORDEN N: 001136 PRODUCTO: MUNI. PROTECCION S.B. CAMPAÑA: MARZO 2024 SPOTS/MES: 240	0.00		3,500.00

CONTADO CREDITO

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

Rango Autorizado De 000-001-01-00002251
 A 000-001-01-00002550 F/Recepción: 04/11/2023

Fecha Límite de Emisión: 04/08/2024

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

IMPRESA SIGRA SISTEMAS GRAFICOS, L.E.C, TEL. 2661-2349 // 9992-6949 // 2661-3949, R.T.N. 04011974008267, CERTIFICADO N° 9231-22-10500-111

SUB - TOTAL	L			
IMPORTE EXONERADO	L			
IMPORTE EXENTO	L			
IMPORTE GRAVADO 15%	L			3,500.00
IMPORTE GRAVADO 18%	L			
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADAS	L			0.00
I.S.V. AL 15%	L			525.00
I.S.V. AL 18%	L			
TOTAL A PAGAR	L			4,025.00

SON: CUATRO MIL VEINTICINCO L CON 00/100



De: Patricio Renan Caballero
R.T.N. 04221978000848
Tel. 2661-3992 // 3218-9702
E-mail: renancaballero@hotmail.com
Barrio El Progreso, Una cuadra atrás de Sucursal Banco
Azteca, La Entrada, Nueva Arcadia, Copán, Honduras, C. A.

FACTURA	
FECHA	ORDEN
02/05/2024	

CAI. 4D83E0-91A20F-824CBB-E52596-612BF2-EF No. Factura:000-001-01-00 Nº 002365

CLIENTE:	MUNICIPALIDAD PROTECCION S.B.	R.T.N.	16179995439040
REPRESENTANTE:	ANTONIO GUILLEN / ALCALDE	CODIGO:	00147
DIRECCION:	BARRIO EL CENTRO, PROTECCION STA. BARBARA	TELEFONO:	9978-0235

Datos del Adquiriente Exonerado

Número de Orden de Compra Exenta: _____

Número Constancia de Registro de Exonerados: _____

Número Registro de la SAG: _____

CANT.	DETALLE	P/UNITARIO	EXENTO	GRAVADO
240	PERIODO: 01 AL 30 MAYO 2024 ORDEN N: 001136 PRODUCTO: MUNI. PROTECCION S.B. CAMPAÑA: MAYO 2024 SPOTS/MES: 240	0.00		3,500.00

CONTADO CREDITO

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

Rango Autorizado De 000-001-01-00002251

A 000-001-01-00002550 F/Recepción: 04/11/2023

Fecha Límite de Emisión: 04/08/2024

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

IMPRESA SIGRA SISTEMAS GRAFICOS, L.E.C, TEL. 2661-2349 // 9992-6949 //
2661-3949, R.T.N. 04011974008267, CERTIFICADO N° 9231-22-10500-111

SUB - TOTAL	L		
IMPORTE EXONERADO	L		
IMPORTE EXENTO	L		
IMPORTE GRAVADO 15%	L		3,500.00
IMPORTE GRAVADO 18%	L		
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADAS	L		0.00
I.S.V. AL 15%	L		525.00
I.S.V. AL 18%	L		
TOTAL A PAGAR	L		4,025.00

SON: CUATRO MIL VENTICINCO L CON 00/100



De: Patricio Renan Caballero
 R.T.N. 04221978000848
 Tel. 2661-3992 / 3218-9702
 E-mail: renancaballero@hotmail.com
 Barrio El Progreso, Una cuadra atrás de Sucursal Banco
 Azteca, La Entrada, Nueva Arcadia, Copán, Honduras, C. A.

FACTURA	
FECHA	ORDEN
30/04/2024	

CAI. 4D83E0-91A20F-824CBB-E52596-612BF2-EF No. Factura:000-001-01-00 N^o 002358

CLIENTE:	MUNICIPALIDAD PROTECCION S.B.	R.T.N.	16179995439040
REPRESENTANTE:	ANTONIO GUILLEN / ALCALDE	CODIGO:	00147
DIRECCION:	BARRIO EL CENTRO. PROTECCION STA. BARBARA	TELEFONO:	9978-0235

Datos del Adquiriente Exonerado

Número de Orden de Compra Exenta: _____

Número Constancia de Registro de Exonerados: _____

Número Registro de la SAG: _____

CANT.	DETALLE	P/UNITARIO	EXENTO	GRAVADO
240	PERIODO: 01 AL 30 ABRIL 2024 ORDEN N: 001136 PRODUCTO: MUNI. PROTECCION S.B. CAMPAÑA: ABRIL 2024 SPOTS/MES: 240	0.00		3,500.00

CONTADO CREDITO

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

Rango Autorizado De 000-001-01-00002251

A 000-001-01-00002550 F/Recepción: 04/11/2023

Fecha Límite de Emisión: 04/08/2024

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

IMPRESA SIGRA SISTEMAS GRAFICOS, L.E.C, TEL. 2661-2349 // 9992-6949 // 2661-3949, R.T.N. 04011974008267, CERTIFICADO N° 9231-22-10500-111

SUB - TOTAL	L			
IMPORTE EXONERADO	L			
IMPORTE EXENTO	L			
IMPORTE GRAVADO 15%	L			3,500.00
IMPORTE GRAVADO 18%	L			
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADAS	L			0.00
I.S.V. AL 15%	L			525.00
I.S.V. AL 18%	L			
TOTAL A PAGAR	L			4,025.00

SON: CUATRO MIL VEINTICINCO L CON 00/100

CONTRATO DE PUBLICIDAD

Reunidos en el Municipio de Protección Santa Bárbara a los 01 días del mes de marzo del año 2024 para celebrar el presente CONTRATO DE PUBLICIDAD se encuentran, por una parte, Municipalidad de Protección a quien en lo sucesivo se le denominará LA CONTRATANTE, y por el otro lado, PATRICIO RENAN CABALLERO (TELEMAS), poseedor del número de identidad 0422-1978-00084 a quien en lo sucesivo se le denominará LA CONTRATADA, comprometiéndose ambas partes a cumplir lo expresado en las siguientes DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. LA CONTRATANTE declara tener su domicilio en Municipio de Protección, y que es una institución Municipal debidamente registrada y capacitada para realizar contrataciones sin deber ningún tipo de contribución fiscal.
2. LA CONTRATADA declara tener su domicilio en entrada de copan y gozar de las atribuciones y capacidades necesarias para realizar, publicar y difundir por diversos medios los avisos comerciales que se le contratan mediante este documento.
3. Ambas partes declaran encontrarse de conformidad para realizar el presente contrato al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. – El presente contrato se celebra con la finalidad de darle cobertura a los proyectos, cabildos abiertos y otras actividades de la municipalidad de Protección S.B

SEGUNDA. – Queda establecido un periodo de un año para que LA CONTRATADA empiece con la difusión del material contratado a través de la publicidad en la televisión TELEMAS, desde 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024.

TERCERA. – LA CONTRATADA queda comprometida con este contrato a dar la mayor y mejor difusión posible en conformidad con la naturaleza de LA CONTRATANTE.

CUARTA. – LA CONTRATANTE establece como indispensable las siguientes obligaciones para ser seguidas en relación a los anuncios de publicidad: originalidad, claridad, calidad en el diseño y amplitud en la difusión.

QUINTA. – LA CONTRATANTE queda obligada a pagar a LA CONTRATADA la cantidad de L. 44,275.00 Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Cinco, pago que será ejecutado del siguiente modo: pagos mensuales de L.4,025.00.

CONTRATO DE PUBLICIDAD

SEXTA. – La vigencia del presente contrato finalizará cuando se realice la última publicidad en la fecha 31 de diciembre de 2024. Después de esta fecha, ninguna de las partes tendrá obligaciones con la otra, para un siguiente contrato la empresa está obligada a presentar el informe de este contrato.

SÉPTIMA. – Bajo ninguna circunstancia podrán las partes contratantes ceder o transferir a un tercero las obligaciones parciales o totales adquiridas con la firma de este contrato.

Una vez leído el presente contrato y manifestando las partes plena conformidad con sus obligaciones y derechos anteriormente expuestos, firman el documento en todas sus páginas y números de ejemplares.



JOSE ANTONIO GUILLEN RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL

PATRICIO RENAN GABALERO
TELEMAS



La buena tele!

La Entrada Copán Do. El Progreso, atrás de Pollo Expres
Teléfono | 3216-3145



02 de marzo 2024

Atencion: ANTONIO GUILLEN
Orden N: 001136
Cliente: MUNICIPALIDAD PROTECCION S.B.
Campaña: VARIOS
Periodo: 01 MARZO AL 31 DICIEMBRE 2024

Reciban un cordial saludo en nombre de TELEMÁS, al mismo tiempo pasamos a informarle sobre los espacios dentro de nuestra parrilla de programación donde incluimos su spot publicitario iniciando 01 MARZO AL 31 DICIEMBRE 2024

PROGRAMA	GENERO	HORARIO L/S	MUNI. PROTECCION S.B.
TELEMÁS MATUTINO	Informativo	07:00 a 08:30 am	
ACTITUD POSITIVA	Mensaje cristiano	08:30 a 09:00 am	
HEY QUE ONDA	Entretenimiento	09:00 a 10:00 am	9:30 AM
IMPACTO DE GLORIA	Mensaje cristiano	10:00 a 11:00 am	
EL OXIGENO DE LA MAÑANA	Morning Show	11:00 a 12:00 am	11:30 AM
NOTICIERO MERIDIANO	Informativo	12:00 a 01:30 pm	12:30 PM
MÁS MUSIC	Musicales	01:30 a 03:00 pm	1:30 PM, 2:30 PM
LA HORA DEL CAFÉ	Debates y Comentarios	03:00 a 04:30 pm	3:30 PM
BANDA PA LA BANDA	Especiales	04:30 a 06:00 pm	5:30 PM
DEPORTES TELEMÁS	Deportes	06:00 a 07:00 pm	
NOTICIERO ESTELAR	Informativo	07:00 a 08:30 pm	7:30 PM,
LA NOCHE CON POP	Videos Musicales	08:30 a 10:00 pm	
NOTICIERO ESTELAR	Informativo (repress)	10:00 a 11:30 pm	10:30 PM, 11:30 PM (bono)

De antemano muchas gracias por su atención prestada a la misma.



www.telemas.tv





Carla Contigo

La Entrada Copán, Barrio El Progreso
 R.T.N. 04221978000848
 E-mail: telemascanal13@hotmail.com

ORDEN

Nº 001136

ORDEN DE PUBLICIDAD

16179995439040

DIA	MES	AÑO
31	ENERO	2024

CLIENTE:	MUNICIPALIDAD PROTECCION S.B.
PRODUCTO:	PAUTA PUBLICITARIA
VERSION:	VARIOS
AGENCIA:	MUNICIPALIDAD PROTECCION S.B.

FECHAS	PROGRAMA	HORARIO	DURACION	CANTIDAD	TARIFA	VALOR	
			HH: MM:SS:				
INICIA 01/02/2024	TODOS		30 SEGUNDOS	8 X DIA 240 X MES			3,500.00
FINALIZA 31/12/2024							
PERIODO:				SUB-TOTAL			38,500.00
11				DESCUENTO			
PROGRAMA:				IMP. S./ VENTAS			5,775.00
TODOS				TOTAL			44,275.00

SIGRA R.T.N. 05011983021289 L. E. C. TELEFAX: 2661-2349 6 TAL DEL 0851 AL 01150 F/E 01/08/2019 QMCO AMARILLO

OBSERVACIONES

- Esta orden de publicidad incluye también cambios en producción según el cliente lo estime conveniente.
- Si el contrato está vigente y el cliente decide CANCELAR el servicio, deberá pagar todos los meses restantes hasta completar la vigencia del mismo.



AUTORIZACION DEL CLIENTE



GESTOR DE PUBLICIDAD



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-24-10500-50810

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CABALLERO PATRICIO RENAN**
Con Registro Tributario Nacional: **04221978000848**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-24-10500-50810 en fecha 22/05/2024, y Recibo Oficial de Pago No. 25410464256 de fecha 14/05/2024 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202401, según Declaración 27726905141, presentada el 09/03/2024.

La presente Constancia vence el 01/07/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

HELIN MERARY AVILA MENDOZA
DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(* Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-24-10500-50810** o mediante el siguiente código QR:





Imprimir Cerrar

Sr. Contribuyente, se recomienda imprimir los documentos en impresoras de inyección de tinta o láser y en Papel tamaño Carta.

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-24-10500-15703

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CABALLERO PATRICIO RENAN**
Con Registro Tributario Nacional: **04221978000848**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-24-10500-15703 en fecha 13/05/2024, y Recibo Oficial de Pago No. 25410335842 de fecha 09/05/2024 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 13/05/2024 hasta 10/08/2024, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016 y Artículo 18 del Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

HELIN MERARY AVILA MENDOZA
DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-24-10500-15703** o mediante el siguiente código QR:





[Imprimir](#) [Cerrar](#)

☑ Sr. Contribuyente, se recomienda imprimir los documentos en impresoras de inyección de tinta o láser y en Papel tamaño Carta.

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-24-10500-15703

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CABALLERO PATRICIO RENAN**
Con Registro Tributario Nacional: **04221978000848**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-24-10500-15703 en fecha 13/05/2024, y Recibo Oficial de Pago No. 25410335842 de fecha 09/05/2024 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 13/05/2024 hasta 10/08/2024, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016 y Artículo 18 del Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

HELIN MERARY AVILA MENDOZA
DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.bn/>, ingresando el número **151-24-10500-15703** o mediante el siguiente código QR:



La buena tele!

La Entrada Copán Bo. El Progreso, atras de Pollo Expres
Teléfono | 3216-3145

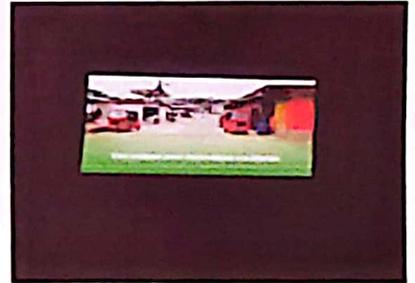
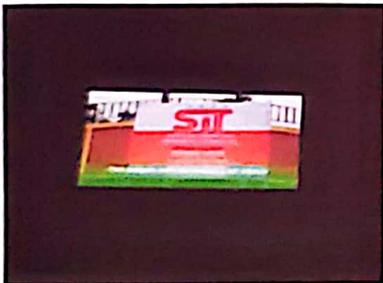
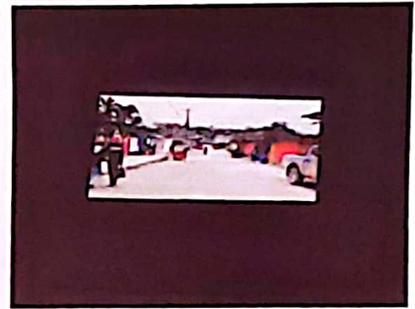


Mayo 2024

Atencion: ANTONIO GUILLEN
Orden N: 001136
Cliente: MUNICIPALIDAD PROTECCION S.B.
Campaña: VARIOS
Periodo: 01 MARZO AL 31 DICIEMBRE 2024

Reciban un cordial saludo en nombre de TELEMAS, al mismo tiempo pasamos a informarle sobre los espacios dentro de nuestra parrilla de programacion donde incluimos su spot publicitario iniciando 01 MARZO AL 31 DICIEMBRE 2024

- DIGITALIZACIONES PAUTAS AL AIRE



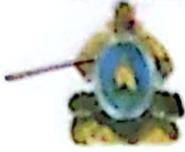
Sin mas por el momento muy atentamente.



[Handwritten signature]

www.telemas.tv





PROTECCIÓN, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2024
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 07/06/2024
Hora : 02:28 p.m.
USUARIO: LESBY.CARRANZA

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 6843
L: 37,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 5530
Fecha de Emisión: 7/6/2024
No. Cheque/Nota de Débito: 00005824
Páguese a: WILSON ARNALDO ALVARADO ORELLANA
La Cantidad en Letras: TREINTA Y SIETE MIL CON CERO CENTAVOS

Id/RTN: 1617198800399

Descripción:

Contrato No. 17-2024 de mano de obra de proyecto: Construcción de Muro de Contención 24 Mts de Largo, 2.35 mts de Alto, 1 Mts de profundidad y 60 CM de ancho en calle, Bo. San Cristóbal, Frente a casa de Wilson Alvarado. Retención del 12.5% ISR Sobre utilidad presentada.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 02 004 000 001 47210 15-013-01	Construcción de Muro de Contención 24 Mts de Largo, 2.35 mts de Alto, 1 Mts de profundidad y 60 CM de ancho en calle, Bo. San Cristobal, Frente a casa de Wilson Alvarado	37,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	2,125.00
Total de retenciones:		2,125.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	37,000.00
Monto Total:		37,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	37,000.00
- RETENCIONES	2,125.00
TOTAL	34,875.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: _____
Identidad No.: 1617198800399

0s+js/9JmfCbpnTj1r3lahrfsmJC3X.wrqZZFmfSubOvXuZysSKvKB0NHgsoOyhaSlnaBIHnnGYhW1Go3+DihgpgqhnsvqrcbVlgvx8Dmz+iDC1ONpH8TKdAyTVvz8p8JUQV7+GHpeP4CUAF0jR661+cPOVu62v4DpBldBwfywrK5HF4 PA==

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Contrato No. 17-2024 de mano de obra de proyecto: Construcción de Muro de Contención 24 Mts de Largo, 2.35 mts de Alto, 1 Mts de profundidad y 60 CM de ancho en calle, Bo. San Cristóbal, Frente a casa de Wilson Alvarado. Retención del 12.5% ISR Sobre utilidad presentada.

CUENTA Y SUB-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PAGO DE Contrato No. 17-2024 de mano de obra de proyecto: Construcción de Muro de Contención 24 Mts de Largo, 2.35 mts de Alto, 1 Mts de profundidad y 60 CM de ancho en calle, Bo. San Cristóbal, Frente a casa de Wilson Alvarado. Retención del 12.5% ISR Sobre utilidad presentada.		34,875.00	

CHEQUE No. 00005824



RECIBI CONFORME



ALCALDIA MUNICIPAL
PROTECCION SANTA BARBARA

CHEQUE No. 00005824

PROTECCIÓN 7 de junio de 2024

Cuenta N.º: 01-080-000265-0

Lugar y Fecha

WILSON ARNALDO ALVARADO ORELLANA

34,875.00

Páguese a la orden de

TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CERRO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



Firma(s)

⑆01001150⑆00010807002650⑆00005824

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Contrato No. 17-2024 de mano de obra de proyecto: Construcción de Muro de Contención 24 Mts de Largo, 2.35 mts de Alto, 1 Mts de profundidad y 60 CM de ancho en calle, Bo. San Cristóbal, Frente a casa de Wilson Alvarado. Retención del 12.5% ISR Sobre utilidad presentada.

CUENTA Y SUB-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PAGO DE Contrato No. 17-2024 de mano de obra de proyecto: Construcción de Muro de Contención 24 Mts de Largo, 2.35 mts de Alto, 1 Mts de profundidad y 60 CM de ancho en calle, Bo. San Cristóbal, Frente a casa de Wilson Alvarado. Retención del 12.5% ISR Sobre utilidad presentada.		34,875.00	



CHEQUE No. 00005824



AUTORIZADO POR



RECIBI CONFORME

WILSON ARNALDO ALVARADO ORELLANA

R.T.N. 16171988003996

Tel: 9888-9701

E-mail: arnaldoorellana157@gmail.com

Barrio San Cristobal, Frente a Pulperia Manjivar,
Calle Principal, Protección, Santa Bárbara, Honduras, C. A.

IMPRESA SIGRA, L.E.C. TEL: 2661-2349 // 2661-3949
R.T.N. 0401197408267, CERTIFICADO N° 9231-23-10506-111

CAI: A0282D-E6D6FC-3442A2-A07485-CCA949-52
RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

No. 000-001-04-00 N° 000121

Lps. 34,875.00

Recibí de: municipalidad de protección SB

R.T.N. 1617 9995 439040

Dirección: Barrio al centro

DIA 07 MES 06 AÑO 24

La Suma de: treinta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco Lempiras

Por concepto de: mano de obra de proyecto de construcción de muro de contención en barrio San Cristobal

Monto Honorarios Brutos Percibidos	L. _____
Monto Retención en su caso	L. _____
Monto Neto Recibido	L. _____


FECHA LÍMITE DE EMISIÓN: 06/06/2024

RANGO AUTORIZADO DEL 000-001-04-00000101 A 000-001-04-00000150 F/RECEPCIÓN: 06/06/2023 Original: Cliente, Copia: Obligado Tributario Emisor



Municipalidad de Protección Santa Bárbara

Honduras C.A.

R.T.N 16179995439040

HONDURAS

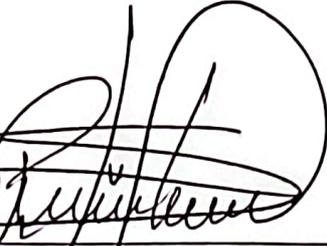
CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Protección Departamento de Santa Bárbara **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas Municipales correspondiente al año 2023-2024 tomo 55, folio 141 en adelante se encuentra el punto de acta que literalmente dice **ACTA Nº 11-2024, SESION ORDINARIA**, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Protección Santa Bárbara 15 de Abril del año 2024. En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal siendo a la 1.30 p.m., presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal José Antonio Guillen Rivera, con la asistencia de los, señores regidores por su orden; Rosmery Sarmiento, Irma Yesenia Arriaga Reyes, Ney Amid García Hernández, Mario Soriano Rodríguez, Felicita Del Cid Ramos, Manuel Alexander Urrea Orellana, contando con la asistencia del Dr. Mario Ney Sosa Bacca, representantes de la comisión ciudadana de transparencia, líderes de sociedad civil de las diferentes comunidades del municipio y la Secretaria Municipal que certifica y da fe se procedió de la manera siguiente:

9. 15 02 004 000 001 47210 11-011-01-20 Construcción de Muro de Contención 24 mts de largo ,2.35mets de alto, 1mts de profundidad y 60 CM de ancho en calle, Bo. San Cristobal, Frente a casa de Wilson Alvarado. **Lps.80,000.00.**

15 02 004 000 00 47210 15-013-01-20 Construcción de Muro de Contención 24 mts de largo ,2.35mets de alto, 1mts de profundidad y 60 CM de ancho en calle, Bo. San Cristóbal, Frente a casa de Wilson Alvarado **Lps.80,000.00.**

14. No habiendo más que tratar se cerró la sesión firmando para constancia firma y sello José Antonio Guillen Rivera Alcalde Municipal, Firma Regidores Rosmery Sarmiento, Irma Yesenia Arriaga Reyes, Ney Amid García Hernández, Mario Soriano Rodríguez, Felicita Del Cid Ramos, Manuel Alexander Urrea Orellana, Sandra Patricia López Lara, Secretaria Municipal. **COPIA FIEL A SU ORIGINAL.** Extendida en el municipio de Protección, Santa Bárbara a los Siete días del mes de junio año 2024.



Sandra Patricia López Lara
Secretaria Municipal



Municipalidad de Protección Santa Bárbara
Honduras C.A.
Tel:2625-2903



INVITACION A COTIZAR

Municipio de Protección, Departamento de Santa Bárbara, 10 de Abril 2024.

Señor: WILSON ARNALDO ALVARADO

REF: PROYECTO:

“CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN 24 MTS DE LARGO, 2.35 MTS DE ALTO, 1MTS DE PROFUNDIDAD Y 60 CM DE ANCHO EN CALLE, BO. SAN CRISTOBAL, FRENTE A CASA DE WILSON ALVARADO”

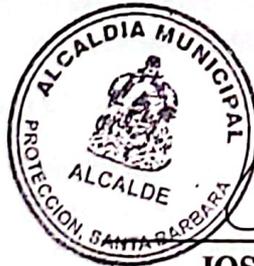
Estimado Señor (a)

La Municipalidad de Protección, Departamento de Santa Bárbara, le invita a participar en la Cotización del proyecto: **“CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN 24 MTS DE LARGO, 2.35 MTS DE ALTO, 1MTS DE PROFUNDIDAD Y 60 CM DE ANCHO EN CALLE, BO. SAN CRISTOBAL, FRENTE A CASA DE WILSON ALVARADO”**

financiado por La Municipalidad, en El Municipio de Protección, Departamento de Santa Bárbara. En esta Cotización participan Contratistas seleccionados de la lista corta para la ejecución de este proyecto con experiencia en este tipo de proyecto.

La Recepción y apertura de Ofertas se hará en las Oficinas de la Sede de la Municipalidad, *Protección, Santa Bárbara*, el 20 de Mayo de 2024.

Atentamente,




JOSE ANTONIO GUILLEN
ALCALDE MUNICIPAL



ESPECIFICACIONES DE PROYECTO

CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION 24 MTS DE LARGO, 2.35 MTS DE ALTO, 1MTS DE PROFUNDIDAD Y 60 CM DE ANCHO EN CALLE, BO. SAN CRISTOBAL, FRENTE A CASA DE WILSON ALVARADO

Marcado y Trazado

Una vez que el terreno esté limpio, El Contratista procederá a colocar las niveletas de referencia topográfica que servirán para el alineamiento, trazado y nivelación de la obra a ejecutar. Previo a cualquier trabajo, deberá determinarse los puntos de referencia de localización del muro y demás estructuras tomar las previsiones necesarias para conservarlos sin interferencia durante el proceso de excavación, ya sea con maquinaria o a mano.

Forma de pago

Esta actividad se pagará conforme avances de la obra.

Excavación General

Este ítem consistirá de la excavación para las cimentaciones, drenajes, y obras complementarias, y como en adelante se explica y define. Se excavará a las líneas, niveles y límites indicados, o como hayan sido modificados por autoridad competente, para satisfacer las condiciones que se encuentren durante la construcción, la excavación para calles y accesos, aproximaciones y porciones de estructuras como en adelante se definen. También incluirá la remoción de capa vegetal superior (si fuese el caso) y material inapropiado, como se define en adelante y demás excavación y trabajos emergentes, salvo especificación contraria, todo aquello que sea necesario para la construcción y preparación de los rellenos, vías de acceso, taludes. Incluirá la provisión, colocación y/o retiro de cualquier entibado y apuntalamientos necesarios para el trabajo como aquí se describe, y el relleno de respaldo y compactación con materiales apropiados, de las áreas excavadas no ocupadas por las estructuras. El material usado en los rellenos se obtendrá de las áreas excavadas, siempre y cuando sea aprobado por el Supervisor.

ANCHO DE ZANJOS.

El ancho de las zanjas para cimientos será el correspondiente al ancho del cimiento pero no menor de 0.60 cm.

2.PROFUNDIDAD DE ZANJOS.

La profundidad de las excavaciones no deberá ser menor que la indicada hasta encontrar el valor de soporte del suelo requerido 1.5 M.

Mampostería para Muros.

Descripción: Este trabajo consistirá en la construcción de muros de mampostería de piedra, de acuerdo con las siguientes especificaciones y de conformidad razonablemente ajustada a las alineaciones, pendientes, dimensiones y diseño, que fuesen ordenados por el Supervisor. Este proyecto prevé el uso de mampostería ciclópea, la cual consiste en piedras toscamente labradas, de distintos tamaños y formas, colocadas al azar en mortero de cemento. La piedra deberá ser sólida y resistente, y quedará sujeta a la aprobación del Supervisor. Las piedras deberán ser debidamente protegidas en todo tiempo. Además de los requisitos que anteceden, la piedra para la mampostería deberá estar exenta de rebordes, hendeduras, grietas, disminuciones de



espesor y minerales que a causa de la exposición a la intemperie ocasionen descoloramiento o deterioro.

Solera.

la actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de soleras de concreto de 20 x 15 cms, armadas con 8 varillas 3/8 longitudinal y anillos 1/4 a cada 20 cms. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores. Se cuidará de mantener la humedad en la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Las varillas se doblarán en frío, ajustándolas a los planos sin errores mayores de 1 cm. Ninguna varilla deberá doblarse después de ser parcialmente embebida en concreto sin previa autorización. Las varillas serán fijadas entre sí con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente.





WILSON ARNALDO ALVARADO

COTIZACIÓN MANO DE OBRA

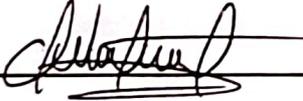
Proyecto:

CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION 24 MTS DE LARGO, 2.35 MTS DE ALTO, 1MTS DE PROFUNDIDAD Y 60 CM DE ANCHO EN CALLE , BO. SAN CRISTOBAL, FRENTE A CASA DE WILSON ALVARADO

Atencion:	JOSE ANTONIO GUILLEN/ALCALDE MUNICIPAL			
Fecha de Cotizacion	20/5/2024			
	Válidez:	30	días	
DESCRIPCION	UNIDADES	PRECIO/U	CANTIDAD	TOTAL
Muro de contencion 24 mts de largo, 2.35 mts de alto, 1 mts de profundidad y 60 cm de ancho	Global	37,000	1	37000
TOTAL				37000

Valor del Proyecto

L. 37,000.00

Nombre:	WILSON ARNALDO ALVARADO
Dirección:	PROTECCION, B° San Cristobal
Identidad	1617-1988-00399
RTN:	1617198800399-6
Teléfono/fax:	9888-9701
FIRMA	
	
	WILSON ARNALDO ALVARADO

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo Wilson Amaldo Alvarado, mayor de edad, de estado civil Soltero, de nacionalidad, hondureña con Domicilio en barrio San Cristóbal , Protección Santa Bárbara y con Tarjeta de Identidad/pasaporte **No. 1617-1988-00399**, actuando en mi condición de representante legal de ingeniería y construcción **HAGO DECLARACIÓN JURADA:** Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidad es a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

***ARTÍCULO 15.-** Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las Circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas.

Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,



8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la Inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

En fe de lo cual firmo la presente en el Municipio de Protección, Departamento de Santa Barbara, a los 20 días de mes de mayo de 2024.

Firma: _____

Wilson Arnaldo Alvarado





NOTA DE ADJUDICACIÓN

21 DE MAYO DE 2024

Procedimiento:	Cotización: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN 24 MTS DE LARGO, 2.35 MTS DE ALTO, 1MTS DE PROFUNDIDAD Y 60 CM DE ANCHO EN CALLE, BO. SAN CRISTOBAL, FRENTE A CASA DE WILSON ALVARADO"
-----------------------	--

Oferentes participantes de la contratación antes referida.

Estimado señor: **Wilson Arnaldo Alvarado**.

Por medio de la presente, le comunico que después del análisis de cotización se le adjudica el proyecto la contratación referida en el encabezado de esta carta.

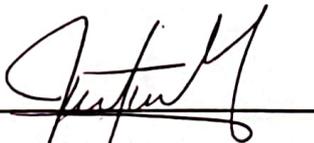
Monto en números: **L. 37,000.00**

Monto en letra: **TREINTA Y SIETE MIL EXACTOS 00/100**

En espera de que se presente en las oficinas de la Municipalidad para la firma del contrato.

No habiendo más que tratar, aprovecho la oportunidad para saludarles.




José Antonio Guillen
Alcalde Municipal





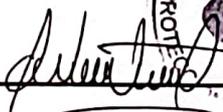
UTILIDAD

Señores de la Municipalidad de Protección Santa Bárbara por medio de la presente yo WILSON ARNALDO ALVARADO con identidad **1617-1988-00399** por este medio presento la utilidad del contrato

Proyecto: " CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION 24 MTS DE LARGO, 2.35 MTS DE ALTO, 1MTS DE PROFUNDIDAD Y 60 CM DE ANCHO EN CALLE, BO. SAN CRISTOBAL, FRENTE A CASA DE WILSON ALVARADO

<i>costo del proyecto</i>	37,000.00
<i>gastos de mano de obra.</i>	20,000.00
<i>utilidad</i>	17,000.00
<i>impuesto sobre la renta 12.5%</i>	2,125.00

Para los fines que el interesado estime conveniente extendiendo la presente en el Municipio de Protección a los 20 días del mes de mayo del año 2024.



WILSON ARNALDO ALVARADO
Contratista



Municipalidad de Protección Santa Bárbara
Honduras C.A.
Tel: 2625 2803

HONDURAS

CONTRATO
MUNIPSB-17-2024

CONTRATO DE MANO DE OBRA SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PROTECCION, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA Y EL MAESTRO DE OBRA QUE EJECUTARA LA OBRA FISICA DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN 24 MTS DE LARGO, 2.35 MTS DE ALTO, 1MTS DE PROFUNDIDAD Y 60 CM DE ANCHO EN CALLE , BO. SAN CRISTOBAL, FRENTE A CASA DE WILSON ALVARADO.

Nosotros: JOSE ANTONIO GUILLEN RIVERA, Alcalde Municipal, casado, con identidad No 1617-1982-00221, nacionalidad hondureña, vecino del Municipio de Protección, Santa Bárbara en su condición de **CONTRATANTE**, estando por lo tanto facultado para celebrar este contrato, y que en lo sucesivo se denominará " **La Municipalidad**" por una parte y por la otra **Wilson Arnaldo Alvarado**, mayor de edad, Soltero, contratista, hondureño y con domicilio en **Barrio San Cristobal Protección Santa Bárbara**, con Tarjeta de Identidad No. 1617-1988-00399, y quien en lo sucesivo se denominará "**CONTRATISTA**", hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registra por las condiciones y términos que ambas partes hemos convenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** El presente Contrato tiene por objeto contratar los servicios de "**EL MAESTRO DE OBRA**" para que realice trabajos de obra civil para la ejecución del proyecto: **CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN 24 MTS DE LARGO, 2.35 MTS DE ALTO, 1MTS DE PROFUNDIDAD Y 60 CM DE ANCHO EN CALLE , BO. SAN CRISTOBAL, FRENTE A CASA DE WILSON ALVARADO.** Protección, Departamento: **Santa Bárbara**. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**": 1) Trabajar bajo las órdenes de la Municipalidad, con dedicación exclusiva al proyecto y a tiempo completo mientras dure su contrato. 1) Efectuar el cierre de actividades desarrolladas en la ejecución del proyecto según el proyecto; 8) Mantener una coordinación de



acciones con el Supervisor Municipal, 9) Y otras de acuerdo a la naturaleza de el trabajo que conlleven a una adecuada ejecución del proyecto. **TERCERA: MONTO DEL CONTRATO.** El monto a otorgarse por este contrato es de TREINTA Y SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS L. 37,000.00 que constituye el monto de mano de Obra para cubrir los trabajos del proyecto que se detallan a continuación:

DESCRIPCION	UNIDADES	PRECIO/U	CANTIDAD	TOTAL
Muro de contencion 24 mts de largo, 2.35 mts de alto, 1 mts de profundidad y 60 cm de ancho	Global	37,000	1	37000
TOTAL.....				37000

1. se realizara DEDUCCION Por el 12.5% del Impuesto Sobre la Renta según utilidad:

costo del proyecto	37,000.00
gastos de mano de obra.	20,000.00
utilidad	17,000.00
impuesto sobre la renta 12.5%	2,125.00



2. **CUARTA: FORMA DE PAGO.** "EL CONTRATISTA" recibira los pagos al finalizar la obra y sera despues de la aceptacion satisfactoria por parte de la Municipalidad quien tienen a su cargo la inspección final y recepción definitiva de la obra. **-QUINTA: ORDEN DE INICIO.** Se considera como fecha oficial de inicio de la obra 22 de mayo de 2024 **SEXTA: PLAZO.** El CONTRATISTA se compromete a ejecutar la obra en un plazo de 15 dia calendario contados a partir de la Orden de Inicio. **SEPTIMA: RESPONSABILIDADES DE LA MUNICIPALIDAD.**
 a) Controlar cotidianamente la asistencia y el trabajo cumplido por parte del contratista y pagarle conforme a lo

establecido en el presente contrato. **NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL.** 1) EL CONTRATISTA será el único responsable del pago de las obligaciones laborales y civiles que se deriven al contratar con terceras personas para la prestación de servicios en la Ejecución del Proyecto; 2) EL CONTRATISTA libera de toda responsabilidad a la Municipalidad en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos realizados como empleados del contratista. **DECIMA: CAUSAS DE RESOLUCION Y RESCISIÓN DEL CONTRATO. RESOLUCION.** Este contrato podrá ser resuelto por las siguientes causas: 1) Mutuo acuerdo 2) Fuerza mayor; 3) Caso fortuito. **RESCISIÓN:** El contrato podrá ser rescindido por las siguientes causas: 1) Incumplimiento por cualquiera de las partes de las cláusulas estipuladas en este contrato; 2) En caso de evidente negligencia por parte del contratista en la ejecución de la obra **DECIMA PRIMERA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO.** Forman parte de este contrato y se tienen por incorporados al mismo, **DECIMA SEGUNDA: PROHIBICION.** Se prohíbe al contratista la subrogación o subcontratación de los servicios por los cuales ha sido contratado; **DECIMA TERCERA: CONTROVERSIAS.** En caso de existir cualquier controversia derivada del presente contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos "EL CONTRATISTA" renuncia a su domicilio y se somete al domicilio de la Municipalidad. **DECIMA CUARTA:** Ambas partes manifiestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato.



En fe de lo cual y para constancia, suscribimos ante testigos, el presente contrato en original y dos (2) copias del mismo contenido, en el Municipio de Protección, a los 22 días del mes de mayo de 2024.



Jose Antonio Guillen

Jose Antonio Guillen
Alcalde Municipal



Wuilson Arnaldo Alvarado

Wuilson Arnaldo Alvarado
Contratista



Municipalidad de Protección Santa Barbara

Honduras C.A.

Tel:2625-2903



ORDEN DE INICIO

Proyecto de Infraestructura

Por este medio se autoriza el inicio del proyecto: “CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN 24 MTS DE LARGO, 2.35 MTS DE ALTO, 1MTS DE PROFUNDIDAD Y 60 CM DE ANCHO EN CALLE, BO. SAN CRISTOBAL, FRENTE A CASA DE WILSON ALVARADO”

DEPARTAMENTO: Santa Bárbara

MUNICIPIO: Protección

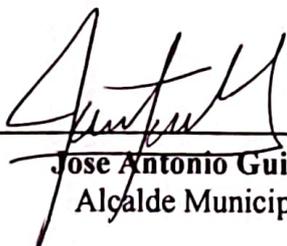
EJECUTOR: WILSON ARNALDO ALVARADO

FUENTE: Fondos Propios y Municipales

Se establece como fecha oficial de inicio el día 22 de Mayo de 2024.

Protección, S.B




Jose Antonio Guillen
Alcalde Municipal





Municipalidad de Santa Bárbara
Asesoría Planeación Urbana
 HONDURAS C.A.
 R.T.N. 10170005100010

ESTIMACIÓN DE AVANCE DE PROYECTO

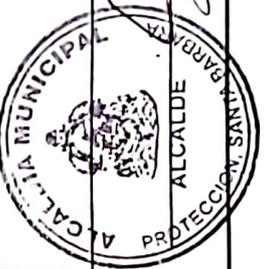
OBRA: CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN 24 MTS DE LARGO, 2.35 MTS DE ALTO, 1MTS DE PROFUNDIDAD Y 60 CM DE ANCHO EN CALLE, BO. SAN CRISTOBAL, FRENTE A CASA DE WILSON ALVARADO		UNIDAD RESPONSABLE: Municipalidad de Protección Santa Barbara	FECHA: 03 de junio de 2024
PERIODO: DEL: 22 de Mayo de 2024 AL: 03 de junio de 2024	MAESTRO DE OBRA: WILSON ARNALDO ALVARADO	CONTRATO: MUNIPSB-17-2024	ESTIMACIÓN: 1

ITEM	OBRA Y CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDADES DE OBRA			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			SEGUN PROYECTO	HASTA ESTIM ANTERIOR	ESTA ESTIMACION		
1	Muro de contención 24 mts de largo, 2.35 mts de alto, 1 mts de profundidad y 60 cm de ancho	GLOBAL	1		1.00	37,000.00	L. 37,000.00

SUMA DE ESTA HOJA: L. 37,000.00
 I.S.R 12.5%: L. 2,125.00
 ANTICIPO DEL 15%: L. 5,550.00
SUMA TOTAL: L. 34,875.00

ELABORADO: *[Signature]*
 JOSE ANTONIO ALVARADO RODRIGUEZ
 SUPERVISOR RESPONSABLE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA

APROBADO: *[Signature]*
 JOSE ANTONIO GUILLEN RIVERA
 ALCALDE MUNICIPAL



CONSTANCIA

El Patronato del Barrio San Cristóbal del Municipio de Protección, Departamento de Santa Bárbara por medio de la presente hacemos constar que: la Municipalidad de Protección realizó el proyecto:

CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN 24 MTS DE LARGO, 2.35 MTS DE ALTO, 1MTS DE PROFUNDIDAD Y 60 CM DE ANCHO EN CALLE, BO. SAN CRISTOBAL, FRENTE A CASA DE WILSON ALVARADO

Para constancia firmamos la presente en el Municipio de Protección a los 03 días del mes de junio de 2024.

Nombre Completo: Ricardo Aguilar -Madrid

Identidad 1617 1972 0024H

Cargo Presidente de Patronato

Firma y Sello 





Municipalidad de Protección Santa Barbara
Honduras C.A.
Tel:2625-2903



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN 24 MTS DE LARGO, 2.35 MTS DE ALTO, 1MTS DE PROFUNDIDAD Y 60 CM DE ANCHO EN CALLE, BO. SAN CRISTOBAL, FRENTE A CASA DE WILSON ALVARADO"

CONTRATO: MUNIPSB-17-2024

Los abajo firmantes el Alcalde Municipal **JOSÉ ANTONIO GUILLEN RIVERA** y el encargado de la supervisión del proyecto **Jonatán Alvarado Rodríguez** quienes tienen a cargo la recepción final de los proyectos el señor **Wuilson Arnaldo Alvarado Orellana** con identidad **1617-1988-00399** contratista del proyecto ya arriba mencionado, reunidos en el sitio del proyecto el día 03 de junio de 2024 con el fin de llevar a cabo la recepción definitiva del proyecto: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN 24 MTS DE LARGO, 2.35 MTS DE ALTO, 1MTS DE PROFUNDIDAD Y 60 CM DE ANCHO EN CALLE, BO. SAN CRISTOBAL, FRENTE A CASA DE WILSON ALVARADO" conforme a lo establecido en los términos del contrato firmado a los 22 días del mes de mayo de 2024. Por un monto de TREINTA Y SIETE MIL LEMPIRAS 00/100 (L. 37,000.00) comprobando que toda la obra fue ejecutada conforme las actividades del contrato (**MUNIPSB-17-2024**) finalizando la misma en el tiempo establecido.

POR TANTO

Comunicamos al contratista pasar por las oficinas de la Municipalidad de Protección para que reciba el último pago, damos por recibido el proyecto antes mencionado en el municipio de protección a los 03 días del mes de junio de 2024.




José Antonio Guillen Rivera

Alcalde Municipal




Jonatán Alvarado Rodríguez

Desarrollo Comunitario




Wuilson Arnaldo Alvarado Orellana

Contratista



Municipalidad de Protección Santa Barbara

Honduras C.A.

Tel:2625-2903



INFORME

MUNICIPALIDAD DE PROTECCION, SANTA BARBARA



INFORME DE PROYECTO: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION 24 MTS DE LARGO, 2.35 MTS DE ALTO, 1 MTO DE PROFUNDIDAD Y 60 CM DE ANCHO EN CALLE, Bo SAN CRISTOBAL, FRENTE A CASA DE WILSON ALVARADO, PROTECCION SANTA BARBARA".





Municipalidad de Protección Santa Barbara
Honduras C.A.
Tel:2625-2903



Presentado Por: **Jonatán Alvarado Rodríguez.**

INTRODUCCION

El Presente Informe Detalla Las Actividades Ejecutadas En El "Proyecto "Construcción De Muro De Contención 24 Mts De Largo, 2.35 Mts De Alto, 1 Mto De Profundidad Y 60 Cm De Ancho En Calle, Bo San Cristóbal, Frente A Casa De Wilson Alvarado, Protección Santa Barbara". El Gobierno Municipal Como Parte De Su Plan De Inversión Municipal, Las Lluvias Provocaron Que La Corriente De Aguas Lluvias Y La Erosión Del Terreno Dañaran Aun Mas La Calle De Acceso, Convirtiéndose Esto En Un Riesgo Mortal Para Los Transeúntes Y Vehículos Que Usan Dicha Calle De Este Barrio.

La Corporación Municipal Precedida Por El Sr Alcalde Antonio Guillen Acordó Ejecutar El Proyecto De Los Fondos De Transferencia del Gobierno Central Y Fondos Municipales Propios Dándole Respuesta Y Solución A La Problemática De Manera Inmediata.

A La Fecha Se Culminó El Trabajo En El Barrio San Cristóbal.

Objetivo General

Proporcionar Una Adecuada Movilidad De Vehículos Que Brindará Mayor Facilidad Para La Transportación E Intercambio De Productos Y De Personas, Mejorando La Infraestructura Vial Del Municipio Y Auspiciando El Desarrollo De Los Diferentes Barrios Del Casco Urbano Así Como Las Diferentes Comunidades Del Municipio De Protección





Municipalidad de Protección Santa Barbara
Honduras C.A.
Tel:2625-2903



S.B. Logrando Comodidad Y Seguridad A Los Usuarios Y Revalorizar Los Terrenos Del Sector, Esto A Través De La Prevención De Desbordamientos E Inundaciones Futuras En DICHO SECTOR .

Objetivos Específicos

- ✚ Rehabilitación Y Prevención Del Paso EN LA CALLE AFECTADA DEL BARRIO SAN CRISTOBAL.
- ✚ Prevenir Desastres Naturales

INFORMACION DEL PROYECTO:

“CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION 24 MTS DE LARGO, 2.35 MTS DE ALTO, 1 MTO DE PROFUNDIDAD Y 60 CM DE ANCHO EN CALLE, Bo SAN CRISTOBAL, FRENTE A CASA DE WILSON ALVARADO, PROTECCION SANTA BARBARA”.

MONTO APROBADO MANO DE OBRA: Lps.37, 000.00

CONTRATISTA: Wilson Arnaldo Alvarado

FECHA INICIO DEL PROYECTO: 22/05/2024

SUPERVICION DEL PROYECTO: Desarrollo Comunitario Municipalidad De Protección S.B.

FECHA FINALISAZION DEL PROYECTO: 15 Días Calendario.

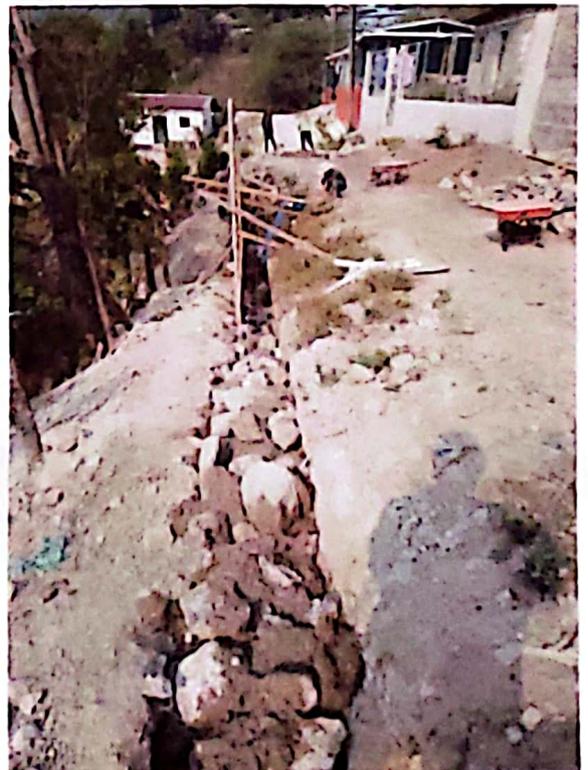
SE ADJUNTAN MEDIOS DE VERIFICACION.

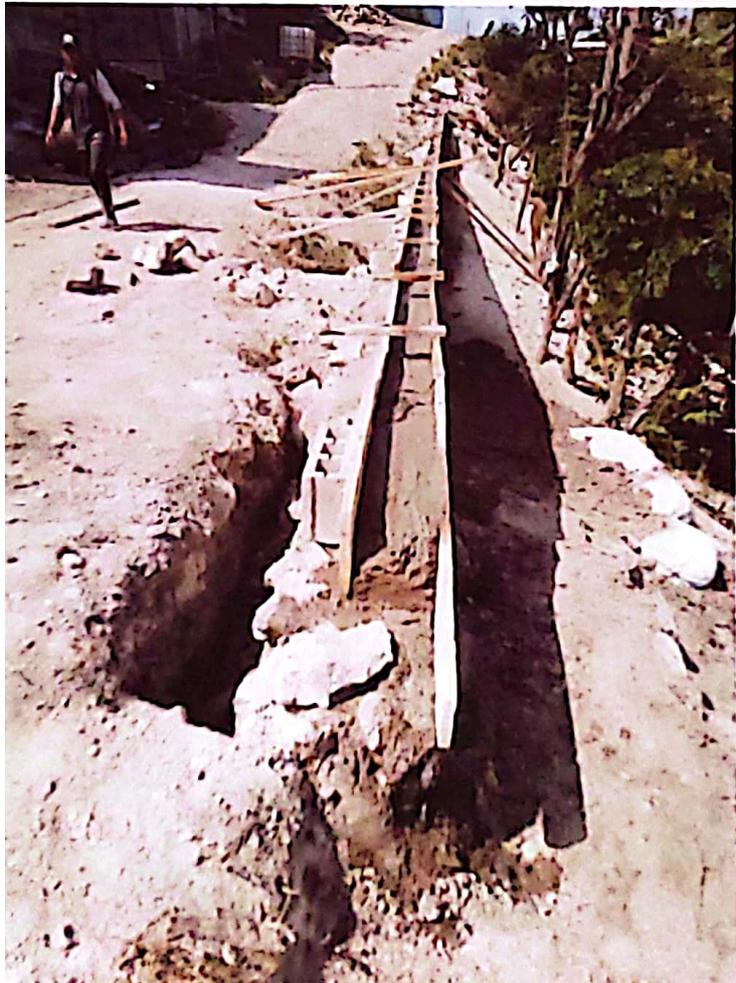
JONATÁN ALVARADO
Desarrollo Comunitario
Municipalidad, Protección Santa Bárbara



Fotos del proyecto













[Handwritten signature]